

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°02-2024**

3
4 Sesión ordinaria número 02-2024 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de
5 Distrito de Costa Rica, al ser las once horas del 07 de junio del dos mil veinticuatro, en el
6 Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas. Con la asistencia de los señores:
7

8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Mariana Calvo Brenes.

10 **VICEPRESIDENTE:** Ulises González Jiménez.

11 **TESORERA:** Keilyn Mariel Céspedes Chacón.

12 **VOCAL PRIMERO:** Juan Luis Arce Castro.

13 **VOCAL SEGUNDA:** Marianela Ocampo Gutiérrez.

14 **VOCAL TERCERO:** Ronny José Montero Orozco.

15
16 **FUNCIONARIA**

17 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.
18

19 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

20 Héctor José Agüero Luna-Secretario.
21

22 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

23 **No hubo.**
24

25 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

26 **No hubo.**
27

28 **VISITANTES**

1 Alonso Alvarado Ledezma-Contador, Iris Flores López-Proveedora del Concejo Municipal de
2 Distrito de Paquera, Marlon González Araya-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito
3 de Peñas Blancas.

4
5 **ARTÍCULO I.**

6 **Orden del día**

- 7
8 Artículo I. Orden del día
9 Artículo II. Apertura de la sesión
10 Artículo III. Comprobación de quórum
11 Artículo IV. Audiencias (atención al público)
12 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
13 Artículo VI. Lectura de Correspondencia
14 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes
15 Artículo VIII. Informe de la señora Presidente y Administración (Presentación del Informe de
16 Ejecución correspondiente al mes de mayo, ejercicio económico 2024)
17 Artículo IX. Asuntos Varios (Discutir sobre la modificación de los estatutos referente al puesto
18 de la Fiscalía de la Federación, comentar sobre el aporte económico que deben brindar los
19 Concejos Municipales de Distrito a la Federación, comentar sobre cambio de firmas de la
20 cuenta bancaria de la Federación, comentar sobre elaborar un segundo presupuesto
21 extraordinario, comentar sobre la renovación del contrato laboral de la funcionaria de la
22 Federación, comentar sobre elaboración de un reglamento para caja chica de la Federación,
23 comentar el tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito y Varios)
24 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo
25 Artículo XI. Acuerdos
26 Artículo XII. Cierre de Sesión

27
28 **ARTÍCULO II.**

29 **Apertura de la sesión**

1 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente da los buenos días a los presentes. Luego da
2 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma
3 unánime.

4 **ARTÍCULO III.**

5 **Comprobación de quórum**

6 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
7 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.
8

9 **ARTÍCULO IV.**

10 **Audiencias (atención al público)**

11 **No hubo.**

12 **ARTÍCULO V.**

13 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

14 **1.** Se procede a la lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria N°01-2024.
15

16 **ACUERDO 1°**

17 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
18 la asamblea general ordinaria número 01-2024; seis directivos presentes la aprueban y
19 ratifican en todos sus extremos. **ACUERDO FIRME.**
20

21 **2.** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 01-2024.
22

23 **ACUERDO 2°**

24 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
25 la sesión ordinaria número 01-2024; seis directivos todos los presentes la aprueban y ratifican
26 en todos sus extremos. **ACUERDO FIRME.**
27

28 **ARTÍCULO VI.**

29 **Lectura de Correspondencia**

1. Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0623-2024 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, suscrito por la señora Laura Fernández Delgado-Ministra, el cual se detalla a continuación:



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 15 de mayo del 2024
MIDEPLAN-DM-OF-0623-2024

Señoras
Kellyn Mariel Céspedes Chacón
Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas

Marianela Ocampo Gutiérrez
Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Colorado

Mariana Calvo Brenes
Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Señores
Héctor José Agüero Luna
Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Juan Luis Arce Castro
Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Lepanto

Ulises González Jiménez
Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Ronny José Montero Orozco
Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

Miembros de la Federación de Concejos Municipales de Distrito-FECOMUDI

Asunto: Invitación a reunión presencial para conversar con los Gobiernos Locales y sus respectivas Intendencias.

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Desde el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) nos complace informarle que estamos organizando una reunión para discutir varios temas importantes relacionados con la coordinación entre los Gobiernos Locales y sus respectivas Intendencias.

Tel: (504) 2202-8500 • despacho@mideplan.go.cr
www.mideplan.go.cr • San José, Costa Rica

DESPACHO MINISTERIAL



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO DE COSTA RICA

15 de mayo del 2024
MIDEPLAN-DM-OF-0623-2024
Pág. 2

Por ello, tenemos el agrado de invitarlo a un encuentro presencial que se llevará a cabo en las instalaciones de nuestro Ministerio, el día 11 de junio de 2024, de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. De no existir la posibilidad de asistir presencialmente por temas logísticos u otros, se pone a disposición el siguiente link para su asistencia virtual: <https://meet.google.com/avo-h2sv-dff>

Para una adecuada organización del evento, le agradeceríamos confirmar su asistencia a más tardar el 5 de junio de 2024. Puede hacerlo contactando a la señora Blyvia Araya Porras, ya sea por correo electrónico en blyvia.araya@mideplan.go.cr o por teléfono al 8347-5665.

Aprovechamos la oportunidad para desearle éxito en sus funciones como intendentes e intendentas de nuestro país y esperamos contar con su valiosa participación.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente

LAURA FERNANDEZ DELGADO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CRR 06-3356-0520
Fecha de validez: 15/05/2024 01:27:36 PM
Razón: Firma

Laura Fernández Delgado
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

BLAF / AAG / OUR / PCR / XCM
C.
Sra. María Gabriela Jiménez Corrales, Alcaldesa, Municipalidad de San Ramón.
Sra. Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, Municipalidad de Jiménez.
Sra. Karol Fabiola Coronados Martínez, Alcaldesa, Municipalidad de Alvarado.
Sr. Javier Biquantes Castro, Alcalde, Municipalidad de Abangares.
Sr. Randall Alexis Chavarría Matamita, Alcalde, Municipalidad de Puntarenas.
Sra. Blyvia Araya Porras, Secretaria Técnica Ejecutiva, Mideplan.
Archivo.

Tel: (504) 2202-8500 • despacho@mideplan.go.cr
www.mideplan.go.cr • San José, Costa Rica

DESPACHO MINISTERIAL

1 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente pregunta a los directivos presentes ¿Si alguno
2 tiene alguna observación con respecto a esta correspondencia?

3 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal tercero dice, la semana pasada asistí a una
4 reunión con la Ministra de MIDEPLAN ya que recién entrando nosotros le solicité una reunión
5 también le solicité que estuviera la Ministra de Presidencia Natalia Díaz y por dicha se logró
6 de que ella también estuviera presente, prácticamente lo que me explicaron fueron dos cosas,
7 primero que ellos no están tan en contra de los cantonatos como se ha estado viendo sin
8 embargo ellos lo que dicen es que no están tan a favor de los últimos cantonatos que se han
9 creado, por ejemplo Río Cuarto y Puerto Jiménez por todo por lo que no hay ni que hablar,
10 entonces yo le expliqué a Laura y a Natalia mediante un resumen lo que es realmente un
11 Concejo Municipal de Distrito y ellos hicieron varias preguntas ¿Qué cómo se hace con la
12 basura? ¿Qué cómo se hace con las carreteras? Qué esto, qué lo otro. Yo le expliqué todo y
13 en ese aspecto ya son bastantes concedores del tema de nosotros, pero a lo que llegaron
14 prácticamente es MIDEPLAN no va apoyar ningún proyecto de Ley que no tenga visto bueno
15 de la Comisión de División Territorial Administrativa, sí hay un proyecto como en el caso de
16 Colorado que lo declararon inconstitucional porque esta como comisión no dio visto bueno,
17 entonces prácticamente ella lo que me dijo es antes de que se haga la modificación de Ley un
18 proyecto de Ley de creación de Cantón que lleve el visto bueno de la Comisión de División
19 Territorial Administrativa de Costa Rica eso proyecto va y en el caso de ustedes ya lo tenemos
20 del cual nosotros lo tuvimos en la primera presentación del proyecto por lo que en el caso de
21 Cóbano no tienen ningún problema y si me consultan a mi mañana mismo ¿Si el Ministerio de
22 Planificación está en contra de ese proyecto? Respondemos que no porque ya tienen el visto
23 bueno de la Comisión de División Territorial.

24 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente pregunta ¿Quiénes conforman la Comisión de
25 División Territorial Administrativa?

26 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero responde está conformado por varias
27 instituciones como Ministerio de Gobernación, el INEC.

28 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda, pregunta ¿Ustedes ya tienen el
29 criterio de la División Territorial Administrativa?

1 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero responde nosotros sí y ya está en plenario
2 de hecho ayer le envié un oficio a Rodrigo Chaves solicitándole una audiencia presencial y una
3 visita a Cóbano para aprovechar y solicitarle que él sea el que en extraordinarias llame el
4 proyecto y ese fue el compromiso que tuve con Natalia el cual le dijo que ella iba hacer lo
5 posible para que el gobierno sea el que lo llame por lo que dije es una oportunidad que ustedes
6 tienen de lavarse la cara y que vean que ustedes no están en contra de los proyectos de
7 cantonato, que ustedes están a favor de cantonatos pero responsablemente creados que ya
8 tengan experiencia como concejos municipales de distrito.

9 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice y en el caso de Colorado ¿Por qué no dieron
10 un dictamen positivo?

11 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda responde, porque no hubo visto bueno
12 de la Comisión de División Territorial y esa gente ni siquiera han ido a Colorado.

13 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, ese es el tema habría que solicitarle que
14 vayan.

15 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda dice, si y ellos no saben el problema
16 que hay entre Colorado y Abangares y la distancia es como de cincuenta minutos, pero no
17 aquí no es tanto la distancia sino toda la situación que vivimos.

18 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero dice, es que ese es el asunto la Comisión
19 de División Territorial Administrativa lo que decide es si el párrafo segundo del artículo 9 le
20 aplica por distancia o no le aplica, eso es lo que decide la comisión.

21 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, habría que hilar muy fino en ese concepto
22 de distancia porque tenemos una distancia administrativa, tributaria, identitaria, institucional
23 verdad las distancias son muchas.

24 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero expresa, ahora venía hablando con Juan
25 Luis, en el momento que a nosotros nos dieron el primer visto bueno que eso fue muy general
26 la comisión prácticamente dijo si y no o sea no dijo nada, entonces lo que hicimos más bien
27 preguntarles otra vez que en su momento quien nos ayudó fue Carmen Chan el cual yo le
28 mandé un documento y ella lo oficio y lo mandó.

29 La señora Mariana Calvo Brenes- Presidente dice, y no podremos apelar, no existirá ese
30 mecanismo de apelación.

1 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero le pregunta a Keilyn Céspedes ¿En qué
2 comisión se encuentra su proyecto de cantonato?

3 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Tesorera responde, se encuentra en la Comisión
4 Especial de la Provincia de Alajuela y aquí quisiera darle el espacio a Marlon su Viceintendente
5 quien es el que ha trabajado todo el tema de cantonato, pero nosotros si ya fuimos a una
6 audiencia con la Comisión Nacional de División Territorial el cual nos dieron el criterio negativo
7 por lo que fuimos otra vez y de igual manera, pero Marlon es el que mejor maneja el tema por
8 lo que le solicita a la señora presidente que se le dé el espacio.

9 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, claro que sí.

10 El señor Marlon González Araya-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas
11 Blancas toma el espacio, buenos días bueno en realidad no existe ni siquiera el recurso de
12 revocatoria del criterio, el criterio que manda la comisión no puede apelarse de hecho fue lo
13 que nosotros consultamos en su momento a Marlen Luna-Vieeministra de Gobernación y
14 Policía quien es la que preside la Comisión Nacional de División Territorial, también la integra
15 la Directora del Instituto Geográfico Nacional y por ahí me faltan uno o dos más integrantes,
16 en el caso de Marlen Luna y la Directora del Instituto Geográfico Nacional tienen una posición
17 un tanto diferente con el tema de los cantonatos porque por ejemplo nosotros conversamos
18 con la Directora del Instituto Geográfico Nacional y ella comprende muy bien el caso de las
19 intendencias porque había estado muy de cerca, sin embargo eso es una votación que se da
20 de los criterios que manda como un cuerpo técnico que tienen ellos y entonces como que
21 apartarse ellos del criterio que mandan servicios técnicos es como complicado verdad y de
22 hecho que ellos no nos supieron decir cuáles son las variables que utilizan para decir qué es
23 esa distancia pero realmente no hay una variable por qué nosotros le preguntamos qué cuáles
24 son las variables que ellos utilizan para decir que es la lejanía administrativa y lo que nos
25 hicieron fue un enredo, un colochó y al final no dijeron nada al final y en el caso del compañero
26 representante del INEC dijo que ellos están claros de que MIDEPLAN no quiere crear más
27 cantones, no quiere fraccionar más el país; yo creo que un poco el cambio de posición tiene
28 que ver con el acercamiento del período electoral que hay verdad porque veo que ellos intentan
29 apaciguar el asunto porque saben que hay una afectación hacia los territorios y que la gente
30 en su mayoría apoya los cantonatos, en el caso de Peñas Blancas hay un apoyo unánime de

1 todas las organizaciones de los distritos y demás y ya para cerrar mi intervención siento que
2 fue un poco impreciso lo que hizo la señora Marlen Luna cuando se convocó a la Comisión
3 Especial de la Provincia de Alajuela que es la que tiene que dictaminar el proyecto y en la
4 reunión hubo un Diputado Jorge Rojas que la cuestionó porque le preguntó sobre por las
5 distancias que existían entre el Castillo y en el centro de San Ramón y ella ni siquiera sabía
6 que distancia había porque lo que ella en la comisión dijo que a pesar de que la comisión de
7 división territorial había emitido su criterio quedaba a criterios de oportunidad y conveniencia
8 de los Diputados si daban el criterio afirmativo lo cual ahora la Sala Constitucional está diciendo
9 que si el proyecto de cantonato no tiene el criterio afirmativo de la Comisión de División
10 Territorial no hay nada más.

11 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, en nuestro caso también lo apoyan.

12 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda expresa, en Guanacaste excepto
13 Abangares lo apoyan.

14 El señor Ulises González Jiménez-Vicepresidente dice, en cuanto a este tema de los
15 cantonatos en algún momento se pedía el acuerdo por parte de la Municipalidad madre por
16 ejemplo en el caso de la Municipalidad de Puntarenas si nos dio el apoyo.

17 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Tesorera expresa, en nuestro caso San Ramón fue
18 nuestro principal opositor.

19 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda dice, en el caso de Colorado los de
20 Abangares fueron los que buscaron el abogado para que metiera un recurso están totalmente
21 opuestos.

22 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Tesorera dice, igual Maureen Luna nos decía
23 nosotros entendemos y sabemos que el Castillo es una comunidad de Peñas Blancas y que
24 está más de ciento veinte kilómetros de San Ramón que de hecho nosotros para llegar al
25 Castillo tenemos que pasar por San Carlos y el Castillo es de Peñas Blancas y a pesar de que
26 nos dijo que si entendía dieron un criterio negativo.

27 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, o sea ya tenemos dos no rotundos, creo que
28 nosotros tenemos que hilar más delgado y hablar de una distancia territorial, distrital, tributaria
29 y administrativa, pero bueno compañeros volviendo al tema de la audiencia con la Ministra de
30 MIDEPLAN es importante que participemos todos.

1 2. Oficio ADE-FEDOMA-N°037-2024 de la Federación Occidental de Municipalidades de
2 Alajuela, suscrito por la Licda. Rosiris Arce Abarca-Asistente Administrativa, el cual se
3 detalla a continuación:
4



Grecia, 29 de abril, 2024
OFICIO ADE-FEDOMA N°037-2024

5
6
7
8 *Señores y Señoras*

Rodrigo Chaves Robles, Presidencia de la República
Natalia Díaz Quintana, Ministra de Presidencia
Rodrigo Arias Sánchez, Presidencia del Parlamento
Víctor Carvajal Porras, Ministro de Agricultura y Ganadería
Señores (as) Diputados y Diputadas Asamblea Legislativa
Maikol Porras Morales, Presidente ANAI
Marcel Soler Rubio, Director Ejecutivo ANAI
Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL
Jorge Ocampo Sanchez, Presidente ejecutivo IFAM
Maricela Hernández Ruiz, Dirección Ejecutiva IFAM
Concejos Municipales de Municipalidades e Intendencia afiliadas a FEDOMA.
Federaciones de Municipalidades del país.

9
10
11
12
13
14
15 *Estimados (as) Señores y Señoras:*

16 Para su conocimiento y los fines consiguientes, transcribo el acuerdo
17 dictado por el Consejo Directivo de la Federación Occidental de
18 Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, en su Sesión Ordinaria N°04-2024
19 celebrada el día 26 de abril año en curso.

- 20
21
22
- **MOCIÓN N°03**
 - **ASUNTO:** "Apoyo al Acuerdo del Concejo Municipal de Grecia para que se declare de interés cantonal el tema de la Quema de Cañales y manifestar apoyo para el proyecto de ley N°23485, reconociendo la importancia de regular y controlar las quemadas agrícolas, en especial las quemadas de cañales que tanto afectan el Cantón De Grecia".

23 **JUSTIFICACIÓN:**

- 24
25
26
27
28
1. Con base a los Estatutos de la Federación, publicados en el periódico oficial la Gaceta N°66, el día martes 17 de abril del 2018 y sus reformas.
 2. Que la FEDOMA es el organismo de representación de los municipios de la provincia de Alajuela y, por tanto; la institución que velar por el desarrollo integral de la región.
 3. Con base al oficio SEC-6445-2024 suscrito por la señora Licda. Melissa Vargas Fonseca Secretaria Municipal a.i. de la Municipalidad de Grecia;

29
30

Correo: fedomalajuela@gmail.com
Teléfono: (506) 2444-6293
www.fedoma.go.cr



mediante el cual se presenta moción referente a las quemas agrícolas, especialmente la quema de cañales, que representan un grave problema ambiental y de salud pública en el cantón de Grecia, afectando a nuestra comunidad y al entorno natural.

4. Con base a la sana administración, el buen uso y maximización de los recursos públicos y un mejor control interno, para alcanzar un mayor impacto en los beneficios y servicios brindados a las Municipalidades Afiliadas a FEDOMA.

MOCIÓN:

Este Consejo Directivo de FEDOMA mociona para manifestar su apoyo al Acuerdo del Concejo Municipal de Grecia para que se declare de interés cantonal el tema de la Quema de Cañales, tipificar como delito las quemas vandálicas y manifestar el apoyo para el proyecto de ley N° 23485, reconociendo la importancia de regular y controlar las quemas agrícolas, en especial las quemas de cañales que tanto afectan el Cantón de Grecia.

Dirigir atentamente esta manifestación y solicitar su apoyo a:

- Sr. Presidencia de la República
- Sr. Ministro de Presidencia
- Sr. Presidencia del Parlamento
- Sr. Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Señores (as) Diputados y Diputadas Asamblea Legislativa
- ANAI, UNGL, IFAM
- Concejos Municipales de Municipalidades e Intendencia afiliadas a FEDOMA.
- Federaciones de Municipalidades del país.

El señor Presidente de FEDOMA somete a discusión esta moción; una vez discutida y analizada en forma amplia por los miembros de este órgano colegiado, da por agotada la discusión y somete de inmediato dicha votación; teniendo como resultado Aprobada por unanimidad, de los presentes.

El señor Presidente FEDOMA, somete a votación para que este acuerdo se tome en Firme, teniendo como resultado Aprobada en Firme por unanimidad, de los presentes.

Esta moción una vez discutida y analizada ampliamente por los miembros de Consejo Directivo, queda Aprobada por Unanimidad y en Firme; con (0) cero votos de abstención, (0) cero votos en contra y (14) catorce votos a favor de los presentes al momento de la votación; de los señores y señoras; Wilberth Martín Aguilar Gatgens, Francisco Murillo Quesada, Juan Luis Chaves Vargas, Katherine Ramírez González, Keilyn Mariel Céspedes Chacón, Heibel Rodríguez Araya, José Miguel Jiménez Araya, Nixon Ureña Guillén, Maikol Gerardo Porras Morales, Ronald Araya

Correo: fedomalajuela@gmail.com
Teléfono: (506) 2444-6293
www.fedoma.go.cr



Unión y desarrollo municipal
Luis Antonio Barrantes Castro, Virginia Muñoz Villegas, Nathalie Mc Reynolds Medina y Andrés Stanley Barquero.

Por lo tanto,
ACUERDO N° 03-04-2024

Este Consejo Directivo acuerda manifestar su apoyo al Acuerdo del Concejo Municipal de Grecia para que se declare de interés cantonal el tema de la Quema de Cañales, tipificar como delito las quemas vandálicas y manifestar el apoyo para el proyecto de ley N° 23485, reconociendo la importancia de regular y controlar las quemas agrícolas, en especial las quemas de cañales que tanto afectan el Cantón de Grecia.

Dirigir atentamente esta manifestación y solicitar su apoyo a:

- Sr. Presidencia de la República
- Sr. Ministro de Presidencia
- Sr. Presidencia del Parlamento
- Sr. Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Señores (as) Diputados y Diputadas Asamblea Legislativa
- ANAI, UNGL, IFAM
- Concejos Municipales de Municipalidades e Intendencia afiliadas a FEDOMA.
- Federaciones de Municipalidades del país.

Este Acuerdo queda **DEFINITIVAMENTE APROBADO** y en **FIRME** por unanimidad, para que se gestione en todos sus términos, según votación de los presentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: ROSIRIS ARCE ABARCA (FIRMA)
Fecha y hora: 23.05.2024 14:35:41

Licda. Rosiris Arce Abarca
Asistencia Administrativa
Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela
Teléfono (506) 2444-0217 • 2444-6293
E-mail: fedomalajuela@gmail.com

RAA C: Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo FEDOMA
Archivo

Correo: fedomalajuela@gmail.com
Teléfono: (506) 2444-6293
www.fedoma.go.cr

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente pregunta a los directivos presentes ¿Si alguno tiene alguna observación con respecto a esta correspondencia?

La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Tesorerera menciona, con respecto a este oficio comenta que la Municipalidad de Grecia presentó un proyecto para que se declare de interés cantonal la quema de cañales y está pidiendo el apoyo a todas las instituciones y todas lo apoyan entonces no sería solo a Grecia sería a nivel país.

El señor Ulises González Jiménez-Vicepresidente pregunta ¿Cómo harían los productores de caña de allá para sacar la caña?

El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero responde, es que eso prácticamente es para quitarle la hoja y el pelillo.

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, el tema de la quema de cañales a nivel ambiental y a nivel comunitario realmente es un poquito perjudicial o sea en Juan Viñas hay cañales y cuando hacen quemas hasta Cervantes llega la ceniza y que estamos demasiados lejos.

1 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa le solicita la palabra a la señora Mariana Calvo
2 Brenes-Presidente.

3 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora.
4 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa dice, con respecto a esta correspondencia
5 cuando se les envié también les adjunté el proyecto de ley para que se pusieran en el contexto,
6 pero de igual manera si no lograron leer les comentó que lo estuve leyendo y este proyecto de
7 ley no pretende desestimular las actividades agrícolas, entre las que se incluye el cultivo de la
8 caña de azúcar, pero sí que los agricultores, ingenieros y técnicos en agronomía y,
9 principalmente, los grandes empresarios de la agroindustria de la caña de azúcar tomen
10 conciencia del daño ambiental y social que causan las quemas agrícolas y que esos daños se
11 trasladan a la sociedad costarricense quien debe asumirlos a través de la seguridad social
12 para el tratamiento de enfermedades.

13 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, o sea parece que en realidad no es prohibir
14 la quema de cañales es como regular si tienen o no permisos y comunicar si es una quema
15 agrícola con permisos, entonces no veo el problema en que apoyemos el proyecto y lo votemos
16 a favor e informarle a FEDOMA a Grecia y a los Diputados y Diputadas pregunta ¿Están todos
17 de acuerdo en apoyar el proyecto?

18 Los señores directivos presentes responden, si señora.

19 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, se procede a tomar el acuerdo.

20

21

ACUERDO 2°

22 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes brindar apoyo al proyecto
23 de Ley N°23.485 “*LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS*
24 *QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA*
25 *DE VARIOS ARTÍCULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.°7664, LEY DE*
26 *PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA*
27 *LEY N.°7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 DE*
28 *LA LEY N.°7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y EL ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL*
29 *ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.°4573, CÓDIGO PENAL”,* reconociendo la importancia de
30 regular y controlar las quemas agrícolas. Comuníquese este acuerdo a la Federación

1 Occidental de Municipalidades de Alajuela, al Concejo Municipal de la Municipalidad de Grecia,
2 a los señores(as) Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa de la República de Costa
3 Rica. **Se somete a votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los**
4 **miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

5 **3. Oficio ANAI-073-2024 de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, suscrito**
6 **por el señor Marcel Soler Rubio-Director Ejecutivo, el cual se detalla a continuación:**



31 de mayo del 2024
ANAI-073-2024

7
8
9
10
11
12 **Señor**
13 **Ministro**
14 **Mauricio Batalla Otárola**
15 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes**

16 Estimado señor

17 Con instrucciones de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Alcaldías e
18 Intendencias (ANAI), me permito expresarle la preocupación que mantienen los
19 gobiernos locales sobre la presunta pretensión por parte del Ministerio de Obras
20 Públicas y Transportes (MOPT) de trasladar rutas de la Red Vial Nacional (RVN) para
21 que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC), sin los mecanismos apropiados que
22 incluyan los recursos presupuestarios indispensables para darle mantenimiento a las
23 vías públicas.

24 En reunión celebrada con usted, en la sala de reuniones de su despacho, el día 23
25 de abril del año en curso, con la participación del señor Jorge Ocampo, presidente
26 ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); el señor alcalde de
27 Sarchí, Maikol Porras; el señor alcalde de Mora, Alfonso Jiménez y este servidor,
28 usted nos manifestó que comprendía la preocupación de las alcaldías sobre este
29 asunto y se comprometió a no promover ningún traslado de la red vial nacional sin
30 garantizar el respectivo presupuesto.

Confesó, además, conocer que las transferencias de responsabilidades a los
gobiernos locales deben ir de la mano con recursos, y expresó su voluntad de
trabajar un proyecto de ley con la ANAI y el señor diputado Gilberth Jiménez en
este sentido. Además, nos pidió que programásemos una reunión en mes y medio

Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
San José, Costa Rica
Teléfono: 8985 5615



1
2
3
4 para dar seguimiento a varios puntos (incluyendo este), agregando que
5 necesitaba tiempo para empaparse de todos los asuntos propios de quien ocupa
6 el cargo de ministro de dicha cartera.

7 Finalmente, delegó en el señor viceministro de Infraestructura las reuniones para
8 revisar los problemas legales y operativos identificados en el Decreto Ejecutivo
9 44263, que fue firmado por su predecesor.

10 Dichos acuerdos, fueron comunicados a los alcaldes (as) e intendentes (as) de
11 todo el país, y en ese momento nos sentimos muy complacidos con su apertura y
12 comunicación. Sin embargo, nos ha tomado por sorpresa enterarnos que dentro
13 del Ministerio y el CONAVI se ha seguido trabajando en la lista de rutas de la RVN
14 que se pretenden trasladar a la RVC, al punto de pretender detener contrataciones
15 en dichas rutas a partir del tercer trimestre del presente año.

16 Nos extraña saber que se han enlistado 3071,4 km de vías nacionales para ser
17 trasladadas a los gobiernos locales, con el agravante que solamente el 19% de las
18 rutas está en carpeta asfáltica. Estas acciones del MOPT se han dado sin siquiera
19 haber instalado la mesa de coordinación para la elaboración del proyecto de ley.

20 El avance de estas acciones, en contra de su palabra, mina la confianza, y nos
21 puede ver obligados a interponer las acciones legales pertinentes. Un traslado de
22 competencias vía decreto ejecutivo puede ser violatorio de los artículos 170 y 171
23 constitucionales, además representaría una clara violación al procedimiento para
24 la transferencia de competencias establecido en la Ley General de Transferencia
25 de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Ley 8801.

26 En vista de lo mencionado le instamos, vehementemente, a detener el proceso
27 iniciado, e instalar una mesa de diálogo entre los funcionarios del ministerio que
28 considere pertinente, la ANAI, el IFAM, la UNGL, el despacho del Diputado Jiménez
29 y cualquier otro que pueda servir de enlace con la Asamblea Legislativa, para
30 poder trabajar, según el compromiso adquirido en su oficina el día 23 de abril, en
un proceso ordenado y efectivo que permita saldar el rezago en obra vial



apegados al marco legal y bajo el preciado principio de coordinación institucional.

MARCEL SOLER RUBIO (FIRMA) Digitally signed by MARCEL SOLER RUBIO (FIRMA)
Date: 2024.05.31 09:40:36 -06'00'

Marcel Soler Rubio
Director Ejecutivo
Asociación Nacional
de Alcaldías e Intendencias

C.:

Natalia Díaz, Ministra de la Presidencia

Laura Fernández, Ministra de Planificación

Jorge Ocampo, Presidente Ejecutivo IFAM

Gilberth Jiménez, Diputado

Alcaldías e Intendencias del país

Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

Federaciones de Municipalidades

Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
San José, Costa Rica
Teléfono: 8985 5615

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente pregunta a los directivos presentes ¿Si alguno tiene alguna observación con respecto a esta correspondencia?

La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Tesorerera manifiesta, para mí este es un tema muy preocupante porque a nosotros nos trasladarían la ruta 936 que es una ruta el Castillo que es la más lejana que tenemos de tres punto ochenta y seis kilómetros pero no es que nos van a pasar las rutas más bonitas, esta una ruta que está en lastre, nosotros tenemos un proyecto de un puente que tenemos años de estar luchando por ese puente y ya está la mitad de ese puente en la comunidad anteayer me reuní con el Director de CONAVI el cual nos dijo que tenía una noticia buena y otra mala, la buena es que nos puede hacer esta ruta como una autopista pero la del Castillo tiene que llevarse el puente y la directriz es que a partir del segundo semestre de este año no pueden destinar ni un solo cinco para esa carretera y nosotros tenemos casi cinco años de tener la mitad del puente ahí y la comunidad ha puesto cualquier cantidad de plata en estudios y un montón de cosas y ahora la directriz que el Director

1 de CONAVI tiene es que tiene que llevarse el puente por lo que él no puede desobedecer,
2 entonces esto es preocupante.

3 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero dice, a nosotros nos trasladarían la de
4 Cóbano-Montezuma que por dicha tiene un tratamiento.

5 El señor Ulises González Jiménez-Vicepresidente dice, que situación más descabellada de
6 querer quitarle el puente.

7 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, bueno con respecto a este tema del traslado
8 de rutas básicamente la postura que tienen las municipalidades es ir acordonar y hacer presa
9 con la maquinaria en contra de esto.

10 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Tesorera expresa, se está haciendo movimientos
11 desde la ANAI de la UNGL de las Federaciones también estamos haciendo movimientos, el
12 concejo municipal mío vio este tema el martes y todos nos estamos manifestando en contra y
13 siento que es importante que desde esta Federación apoyemos las manifestaciones.

14 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente manifiesta, debemos unirnos como Federación a
15 la propuesta que hace ANAI, porque si eso pasa hay que presionar que nos den los recursos
16 para poder atender esas rutas.

17 El señor Juan Luis Arce Castro-Vocal Primero dice, de que nos den las rutas a nosotros no es
18 problema el problema es que no nos den la plata para darle mantenimiento a esas rutas.

19 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero dice, en realidad soy muy sincero
20 nosotros apenas tenemos para ver las rutas que tenemos y esto de pasarnos las rutas
21 nacionales lo veo muy difícil de que esta gente se eche para atrás con esa propuesta, yo lo
22 que sí quiero que veamos políticamente nosotros en este momento con los proyectos de
23 cantonato no nos sirve estar haciendo berrinche frente al señor Batalla haciendo berrinches,
24 por ahora debemos estar un poco tranquilos.

25 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice okey, entonces de momento el acuerdo que
26 vamos a tomar es apoyar el pronunciamiento de ANAI.

27 Los señores directivos dicen, si señora.

28 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, entonces se procede a tomar el acuerdo.

29
30

ACUERDO 3°

1 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el oficio ANAI-073-2024 con fecha 31 de
2 mayo de 2024, suscrito por el señor Marcel Soler Rubio-Director Ejecutivo de la Asociación
3 Nacional de Alcaldías e Intendencias, este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de
4 los presentes informar a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias que la Federación
5 de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica apoyamos su pronunciamiento, por cuanto
6 todos sabemos que la propuesta que plantea el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de
7 trasladar rutas de la Red Vial Nacional para que forme parte de la Red Vial Cantonal traería
8 gran afectación al régimen municipal porque no contamos con los recursos presupuestarios
9 indispensables para darle mantenimiento a las vías públicas. **Se somete a votación y**
10 **aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este**
11 **Órgano. ACUERDO FIRME.**

12 4. Nota de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, suscrito por el señor
13 Donald Quesada Rodríguez-Presidente de Consejo Directivo, el cual se detalla a
14 continuación:



Lunes 3 de Junio de 2024

Ingeniero
Mauricio Batalla Otárola
Ministro de Obras Públicas y Transporte (MOPT)
Presente

Estimado señor:

Reciba un saludo cordial por parte de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) integrada por las municipalidades de Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, San Ramón, San Mateo, Sarchí, Zarcero, Atenas, Río Cuarto y Concejo de Distrito de Peñas Blancas.

Por este medio deseamos externarle nuestra gran preocupación, esto por cuanto bajo el oficio ANAI-073-2024, de fecha 31 de mayo del año en curso, nos informa la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), sobre la presunta pretensión por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de trasladar rutas de la Red Vial Nacional (RVN) para que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC), sin los mecanismos apropiados que incluyan los recursos presupuestarios indispensables para darle mantenimiento a las vías públicas. Además, se nos indica en dicho oficio que al parecer se han enlistado 3071,4 km de vías nacionales para ser trasladadas a los gobiernos locales, con el agravante que solamente el 19% de las rutas está en carpeta asfáltica.

Es evidente, que de ser cierta esta pretensión, sería algo muy grave que afectaría de forma dramática y severa a las 84 municipalidades, cantones y todos los sectores productivos del país: transporte público, turismo, servicios, agricultura, etc.; así como al ciudadano en general, adultos mayores, personas con discapacidad, personas enfermas, niños y jóvenes que se trasladan a los centros educativos, entre muchos más.

Según el Informe Estado de la Nación En Desarrollo Humano Sostenible 2018, denominado "Diagnóstico sobre el estado de la Infraestructura vial en Costa Rica Movilidad de Bienes y Servicios", estableció que mediciones realizadas por el LanammeUCR (informes RVN 2004 -2016) la red vial nacional está compuesta por un total de 47.905 kilómetros de

Correo: lbarrantes@fedoma.go.cr
Teléfono: (506) 2444-6293
www.fedoma.go.cr

carreteras, de los cuales la Red Vial Nacional está conformada por un total de 7.721 km y la Red Vial Cantonal con un total de 40.184. Visto de otra forma la Red Vial Cantonal representa el 84% y la Red Vial Nacional el 16.%.

Por otra parte, cuando se analiza la distribución de los recursos provenientes de la Ley 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", la ley 9329 "Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" y sus reformas, se establece con claridad la forma de distribuir los recursos; la cual a nuestro parecer se realiza de forma desproporcional, esto por cuanto como se explicó anteriormente, las municipalidades e intendencias administramos el 84% de la red vial del país y recibimos la menor cantidad de recursos provenientes de dichas leyes.

Si se llegara a dar este traslado de rutas de la Red Vial Nacional (RVN) para que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC), se tendría como efecto que el CONAVI reduzca en un 40% de los caminos que tiene que atender, pero quedándose con la totalidad de recursos que recibe al día de hoy. Visto de otra forma, las 84 municipalidades incrementarían la Red Vial Cantonal en 3071,4 km, sin recibir un solo colón demás, lo cual a todas luces es muy serio.

Dado lo anterior, manifestamos nuestra rotunda oposición al Decreto Ejecutivo que promueve este cambio y el posible traslado de estas rutas a la Red Vial Cantonal.

Por ello y con el debido respeto, hacemos un llamado a la cordura y abrir los espacios para realizar un dialogo franco y sincero, donde priven los aspectos técnicos y legales y así llegar a una solución de conformidad para el Régimen Municipal y el Gobierno de la República.

Como siempre desde nuestra Federación nos ponemos a las ordenes para formar parte de la búsqueda de soluciones.

De antemano agradecemos la atención brindada a la presente y quedamos a la espera de su respuesta.

Sin más por el momento se despide,



DONALD ALBERTO QUESADA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por DONALD ALBERTO QUESADA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.06.03 15:43:42 -0600
Donald Quesada Rodriguez
Presidente
Consejo Directivo FEDOMA

Cc: Archivo
Diputados de la República
Presidente de la República
Ministra de Planificación
Ministra de la Presidencia
ANAI
UNGE
IFAM
Federaciones del País
Municipalidades del País

Correo: lbarrantes@fedoma.go.cr
Teléfono: (506) 2444-6293
www.fedoma.go.cr

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, con respecto a esta correspondencia que nos ingresó por parte de FEDOMA es en apoyo al pronunciamiento de ANAI pregunta a los directivos presentes ¿Si tomamos un acuerdo también en apoyo?

Los directivos presentes responden, si señora.

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, se procede a tomar el acuerdo.

ACUERDO 4°

Una vez presentada, conocida, analizada y discutida la nota de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) con fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por el señor Donald Quesada Rodríguez-Presidente, este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes informar a FEDOMA que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica apoyamos su pronunciamiento, por cuanto todos sabemos que la propuesta que plantea el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de trasladar rutas de la Red Vial Nacional para que forme parte de la Red Vial Cantonal traería gran afectación al régimen municipal

1 porque no contamos con los recursos presupuestarios indispensables para darle
 2 mantenimiento a las vías públicas. **Se somete a votación y aprobado por seis votos**
 3 **afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

4
 5 **ARTÍCULO VII.**

6 **Asuntos de trámite Urgentes**

7 **No hubo.**

8
 9 **ARTÍCULO VIII.**

10 **Informe del señor Presidente y la Administración**

11 **1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:**

12 **a) No hay informe de la señora Presidente del Consejo Directivo.**

13 **b) La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente presenta el Informe de Ejecución**
 14 **correspondiente al mes de mayo del ejercicio económico 2024, para que sea conocido,**
 15 **analizado y discutido por el Consejo Directivo. A continuación, se detalla:**



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
 INGRESOS MENSUALES 2024
 MES DE MAYO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					Ejecución			DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Saldo Anterior	Período Mayo	Total		%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	6 747 751,78	0,00	0,00	13 500 000,00	20 247 751,78	1 958 448,95	0,00	1 958 448,95	18 289 302,83	9,67
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 747 751,78	0,00	0,00	13 500 000,00	20 247 751,78	1 958 448,95	0,00	1 958 448,95	18 289 302,83	9,67
4.1.4.1	CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6 747 751,78	0,00	0,00	13 500 000,00	20 247 751,78	1 958 448,95	0,00	1 958 448,95	18 289 302,83	9,67
4.1.4.1.4	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	6 747 751,78	0,00	0,00	13 500 000,00	20 247 751,78	1 958 448,95	0,00	1 958 448,95	18 289 302,83	9,67
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	411 840,64	0,00	0,00	0,00	411 840,64	188 339,32	0,00	188 339,32	223 501,32	45,73
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 337 071,47	0,00	0,00	0,00	2 337 071,47	962 376,56	0,00	962 376,56	1 374 694,91	41,18
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	871 655,54	0,00	0,00	0,00	871 655,54	0,00	0,00	0,00	871 655,54	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	698 948,17	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 691 646,47	0,00	0,00	0,00	1 691 646,47	407 293,18	0,00	407 293,18	1 284 353,29	24,08
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	467 195,56	0,00	0,00	0,00	467 195,56	400 439,89	0,00	400 439,89	66 755,67	85,71
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	269 393,93	0,00	0,00	0,00	269 393,93	0,00	0,00	0,00	269 393,93	0,00
4.3	FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00
4.3.3.1	Superávit libre	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00
TOTALES		6 747 751,78	0,00	0,00	13 500 000,00	20 247 751,78	1 958 448,95	0,00	1 958 448,95	18 289 302,83	9,67

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
EGRESOS MENSUALES 2024
MES DE MAYO



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				Ejecución		DISPONIBLE			
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Saldo Anterior	Período Mayo	Total	%	
5.01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	6 747 751,78	0,00	0,00	13 500 000,00	20 247 751,78	2 032 804,74	471 920,86	2 504 725,60	17 743 026,18	12,37
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	6 747 751,78	0,00	0,00	13 500 000,00	20 247 751,78	2 032 804,74	471 920,86	2 504 725,60	17 743 026,18	12,37
5.01.01.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6 025 955,60	0,00	0,00	13 500 000,00	6 025 955,60	1 813 040,00	453 260,00	2 266 300,00	3 759 655,60	37,51
5.01.01.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	0,00	0,00	13 500 000,00	4 519 797,60	1 456 000,00	364 000,00	1 820 000,00	2 699 797,60	40,27
5.01.01.01.03	Incentivos salariales	376 650,00	0,00	0,00	13 500 000,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.01.03.03	Decimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	13 500 000,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.01.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	726 050,00	0,00	0,00	13 500 000,00	726 050,00	222 652,00	55 663,00	278 315,00	447 735,00	38,33
5.01.01.01.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	387 053,00	0,00	0,00	13 500 000,00	387 053,00	111 668,00	27 917,00	139 585,00	247 468,00	36,06
5.01.01.01.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	13 500 000,00	22 600,00	7 532,00	1 883,00	9 415,00	13 185,00	41,66
5.01.01.01.04.03	Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje	67 807,00	0,00	0,00	13 500 000,00	67 807,00	2 600,00	5 650,00	28 250,00	39 557,00	41,66
5.01.01.01.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00	0,00	0,00	13 500 000,00	225 990,00	73 320,00	18 330,00	91 650,00	134 340,00	40,55
5.01.01.01.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00	0,00	0,00	13 500 000,00	22 600,00	7 532,00	1 883,00	9 415,00	13 185,00	41,66
5.01.01.01.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	403 458,00	0,00	0,00	13 500 000,00	403 458,00	134 388,00	33 597,00	167 985,00	235 473,00	41,64
5.01.01.01.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	242 328,00	0,00	0,00	13 500 000,00	242 328,00	81 656,00	20 414,00	102 070,00	140 258,00	42,12
5.01.01.01.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88 513,00	0,00	0,00	13 500 000,00	88 513,00	30 132,00	7 533,00	37 665,00	50 848,00	42,55
5.01.01.01.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	72 617,00	0,00	0,00	13 500 000,00	72 617,00	22 600,00	5 650,00	28 250,00	44 367,00	38,90
5.01.01.1	SERVICIOS	609 132,34	0,00	0,00	13 500 000,00	609 132,34	219 764,74	18 660,86	238 425,40	370 706,74	39,14
5.01.01.1.01	SERVICIOS BÁSICOS	106 132,34	0,00	0,00	13 500 000,00	106 132,34	72 709,40	18 660,86	91 370,26	14 762,08	86,09
5.01.01.1.02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	106 132,34	0,00	0,00	13 500 000,00	106 132,34	72 709,40	18 660,86	91 370,26	14 762,08	86,09
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150 000,00	0,00	0,00	13 500 000,00	150 000,00	10 626,98	0,00	10 626,98	139 373,02	7,08
5.01.01.1.03.01	Información	50 000,00	0,00	0,00	13 500 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	100 000,00	0,00	0,00	13 500 000,00	100 000,00	10 626,98	0,00	10 626,98	89 373,02	10,63
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30 000,00	0,00	0,00	13 500 000,00	30 000,00	0,00	0,00	0,00	30 000,00	0,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	30 000,00	0,00	0,00	13 500 000,00	30 000,00	0,00	0,00	0,00	30 000,00	0,00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	300 000,00	0,00	0,00	13 500 000,00	300 000,00	136 428,36	0,00	136 428,36	163 571,64	45,48
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00	0,00	0,00	13 500 000,00	150 000,00	54 828,36	0,00	54 828,36	95 171,64	36,55
5.01.01.1.05.02	Viajes dentro del país	150 000,00	0,00	0,00	13 500 000,00	150 000,00	81 600,00	0,00	81 600,00	68 400,00	54,40
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	23 000,00	0,00	0,00	13 500 000,00	23 000,00	0,00	0,00	0,00	23 000,00	0,00
5.01.01.1.06.01	Seguros	23 000,00	0,00	0,00	13 500 000,00	23 000,00	0,00	0,00	0,00	23 000,00	0,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94 357,08	0,00	0,00	13 500 000,00	94 357,08	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00
5.01.01.2.01	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.02	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.03	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	94 357,08	0,00	0,00	13 500 000,00	94 357,08	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00
5.01.01.2.03.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08	0,00	0,00	13 500 000,00	94 357,08	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00
5.01.01.2.03.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.5.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00
5.01.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00
5.01.01.5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 400 000,00	0,00
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 200 000,00	0,00
5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 700 000,00	0,00
5.01.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 200 000,00	0,00
5.01.01.6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18 306,76	0,00	0,00	13 500 000,00	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00
5.01.01.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	18 306,76	0,00	0,00	13 500 000,00	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00
5.01.01.6.01.04.01	Unión Nacional de Gobiernos Locales	18 306,76	0,00	0,00	13 500 000,00	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00
5.01.01.9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	13 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
INFORME DE EJECUCIÓN MES MAYO 2024
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO



CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto	Código por CE	Código por OMS	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
TOTAL PRESUPUESTO	471 920,86				471 920,86
1 GASTOS CORRIENTES	471 920,86				471 920,86
1.1 GASTOS DE CONSUMO	471 920,86				471 920,86
1.1.1 REMUNERACIONES	453 260,00	1.1.1	0	REMUNERACIONES	453 260,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	364 000,00	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	364 000,00
		1.1.1.1	0.01	Sueldos para cargos fijos	364 000,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	89 260,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	55 663,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27 917,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1 883,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	5 650,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	5 650,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 883,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	33 997,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	20 414,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 533,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 650,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18 660,86	1.1.2	1	SERVICIOS	18 660,86
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	18 660,86
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	18 660,86
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00
		1.1.2	1.03.01	Información	0,00
		1.1.2	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00
		1.1.2	1.05.02	Viajes dentro del país	0,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	0,00
2 GASTOS DE CAPITAL	0,00	2	5	BIENES DURADEROS	0,00
2.1 Maquinaria y equipo	0,00	2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00
		2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00
		2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00
		2.1	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00
		2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	4	9	CUENTAS ESPECIALES	0,00
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	4	9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00

1 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, habiendo presentado el informe de
2 ejecución del mes de mayo logramos ver que no hubo ningún ingreso por parte de los Concejos
3 Municipales de Distrito y aquí hace un llamado a los Concejos Municipales de Distrito de
4 Colorado, Lepanto, Peñas Blancas y Tucurrique que no han realizado ni un solo depósito de
5 su aporte en lo que vamos del año para que colaboremos con el pago de la Federación porque
6 esos aportes son muy importantes para la operación de la misma, luego procede a preguntar
7 a los señores directivos presentes ¿Qué si alguno tiene algún comentario al respecto?
8 Los señores directivos presentes responden que no tienen ningún comentario.
9 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, al no haber ningún otro comentario se
10 procede a tomar el acuerdo.

11
12 **ACUERDO 1º inciso b)**

13 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de mayo,
14 ejercicio económico 2024, presentado por la señora Presidente Mariana Calvo Brenes, este
15 Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma
16 presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría
17 General de la República, para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por
18 seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano.
19 ACUERDO FIRME.**

20
21 **ACUERDO 2º inciso b)**

22 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
23 Comisión de Hacienda para el Informe de Ejecución del mes de mayo, ejercicio económico
24 2024. **Se somete a votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los
25 miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

26 **2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da
27 lectura al informe de labores:**

28 **a) INFORME**

29 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**
30 **Señores**

1 **Intendentes Municipales**

2 **Mariana Calvo Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

3 **Ronny Montero Orozco-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**

4 **Marianela Ocampo Gutiérrez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

5 **Juan Luis Arce Castro- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**

6 **Ulises González Jiménez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**

7 **Keilyn Céspedes Chacón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas**
8 **Blancas.**

9 **Héctor Agüero Luna-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

10 Estimados señores:

11 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores
12 llevadas en el mes de mayo.

13 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 30/04/2024 al 31/05/2024
14 contando con un total de ₡26.680.003,37.

15 ✓ El día 13 de mayo del presente año, se realizó llamada telefónica a la señora Teresita
16 Solano-Asesora del Diputado Óscar Izquierdo para solicitarle el apoyo para que se nos
17 agilice la fecha de audiencia que se había reprogramado para abordar el tema de Cantonato
18 de los concejos municipales de distrito.

19 ✓ El día 23 de mayo del presente año, se envió a la Contraloría General de la República
20 (CGR), el Informe de Ejecución del mes de abril, ejercicio económico 2024.

21 ✓ El día 27 de mayo del presente año, se envió OFICIO.FECOMUDI SCD 001-2024 vía correo
22 electrónico a la señora Mariana Calvo Brenes-Presidente de la Federación de Concejos
23 Municipales de Distrito de Costa Rica con transcripción de acuerdo tomado por la Asamblea
24 General de la Federación en la Asamblea General Ordinaria N°01-2024, celebrada el día 17
25 de mayo del 2024, artículo IV, acuerdo 1°.

26 ✓ El día 27 de mayo del presente año, se envió OFICIO.FECOMUDI SCD 002-2024 vía correo
27 electrónico a las proveedurías de los Concejos Municipales de Distrito con transcripción de
28 acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en sesión ordinaria N°01-2024,
29 celebrada el día 17 de mayo del 2024, artículo VI, acuerdo 2°.

- 1 ✓ El día 27 de mayo del presente año, se envió OFICIO.FECOMUDI SCD 003-2024 vía correo
2 electrónico a la señora Charlyn Sánchez García-Asesora del Presidente, Directora Gestión
3 Presidencial Ministerio de la Presidencia, con copia al señor Rodrigo Chaves Robles-
4 Presidente de la República de Costa Rica con transcripción de acuerdo tomado por el
5 Consejo Directivo de la Federación en sesión ordinaria N°01-2024, celebrada el día 17 de
6 mayo del 2024, artículo VI, acuerdo 3 °.
- 7 ✓ El día 27 de mayo del presente año, se envió OFICIO.FECOMUDI SCD 004-2024 vía correo
8 electrónico a la señora MBA. Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva de la Unión
9 Nacional de Gobiernos Locales con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo
10 Directivo de la Federación en sesión ordinaria N°01-2024, celebrada el día 17 de mayo del
11 2024, artículo VI, acuerdo 4°.
- 12 ✓ El día 29 de mayo del presente año, se presentó en el Sistema de Consolidación de Cifras
13 (SICCNET) del Ministerio de Hacienda, el Flujo de Caja y Conciliación Bancaria de la
14 Federación correspondiente al mes de abril.
- 15 ✓ El día 29 de mayo del presente año, se envió OFICIO.FECOMUDI DA 009-2024 vía correo
16 a la señora Carla Ortega-Gerente de Programa Seguridad Ciudadana de la oficina INL de
17 la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica con solicitud de audiencia.
- 18 ✓ He estado dando seguimiento en la Asamblea Legislativa a los proyectos de ley:
- 19 • Exp. N°22.643 “*CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA*
20 *PROVINCIA DE GUANACASTE*”, se encuentra en plenario en la posición 2, para votación
21 en segundo debate.
 - 22 • Exp. N°23.055 “*CREACIÓN DEL CANTÓN PAQUERA, CANTÓN XIV DE LA PROVINCIA*
23 *DE PUNTARENAS*”, el día 22 de febrero del 2024 ingresó en el Orden del Día de
24 Plenario, actualmente se encuentra en la posición 248, para votación en primer debate.
 - 25 • Exp. N°23.109 “*CREACIÓN DEL CANTÓN DE CÓBANO*”, el día 22 de febrero del 2024
26 ingresó en el Orden del Día de Plenario, se encuentra en la posición 249, para votación
27 en primer debate.
 - 28 • Exp. N°22.612 “*REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL*
29 *9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y*
30 *ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS*”, desde el 21 de marzo del 2022 ingresó en

1 el Orden del Día y Debate de Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y
2 Desarrollo Local Participativo, actualmente se encuentra ahí.

- 3 • Exp. N°23.403 *“CREACIÓN DEL CANTÓN DE JICARAL, CANTÓN XVI DE LA*
4 *PROVINCIA DE PUNTARENAS”*, el día 14 de febrero del 2024 ingresó en el Orden del
5 Día de Plenario, actualmente se encuentra en la posición 227, para votación en primer
6 debate.
- 7 • Exp. N°23.406 *“CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA,*
8 *PEÑAS BLANCAS”*, el día 02 de marzo del 2023 ingresó en el orden del día y debate de
9 la Comisión Especial N°23118 “Comisión Especial de la Provincia de Alajuela”,
10 actualmente se encuentra ahí.
- 11 • Exp. N°23.416 *“CREACIÓN DEL CANTÓN DE TUCURRIQUE, CANTÓN IX DE LA*
12 *PROVINCIA DE CARTAGO”*, el día 29 de abril del 2024 ingresó en el orden del día de
13 plenario.
- 14 • Exp. N°24.062 *“CREACIÓN DEL CANTÓN DE CERVANTES, CANTÓN IX DE LA*
15 *PROVINCIA DE CARTAGO”*, el día 19 de febrero del 2024 ingresó en el orden del día y
16 debate de la Comisión Especial N°23116 “Comisión Especial de la Provincia de Cartago”,
17 actualmente se encuentra ahí.

18 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me
19 despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

20 Valeria Zamora Moya.

21 Dpto. Administrativo FECOMUDI

22 ARTÍCULO IX.

23 Asuntos Varios

24 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

25 **I.** La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, hay un punto por discutir, este es sobre la
26 modificación de los estatutos referente al puesto de la Fiscalía de la Federación. En la
27 Asamblea General Ordinaria se mencionó que debido a que las siete intendencias cada una
28 ocupa un puesto en el Consejo Directivo, el puesto de fiscalía quedaba sin representación por
29 lo que mencionamos que íbamos a trabajar sobre una propuesta para modificar el artículo al
30

1 que hace referencia a la fiscalía para presentarla ante el Consejo Directivo y la Asamblea
2 General, por ello el día de hoy se trae ante esta sesión la propuesta la cual se hizo
3 considerando que el puesto de fiscalía lo debe ocupar un concejal propietario de los concejos
4 municipales de distrito delegado de la federación, para lo cual le solicita a la señorita Valeria
5 Zamora Moya que la presente.

6 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa dice, claro que si procedo con la presentación:

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA (FECOMUDI)



*Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr*

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en adelante (FECOMUDI), anteriormente estaba constituida por los Concejos Municipales de Distrito de: Cervantes del cantón de Alvarado y Tucurrique del cantón de Jiménez, Cóbano, Lepanto, Paquera y Monteverde del cantón central de Puntarenas, Colorado del cantón de Abangares de Guanacaste y Peñas Blancas del cantón de San Ramón de Alajuela.

SEGUNDO: Que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica dentro de su estructura orgánica cuenta con una fiscalía.

TERCERO: Que el puesto de la fiscalía de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica anteriormente la ocupaba una Intendencia.

CUARTO: Que a partir del 2024 Monteverde pasó hacer Municipalidad mediante la Ley N°1019 "CREACIÓN DEL CANTÓN MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNT ARENAS" por lo que se desligó de la Federación.

QUINTO: En la Asamblea General Ordinaria N°01-2024 de FECOMUDI se comentó que debido a que la Federación ahora solo cuenta con siete intendencias donde todas ocupan un puesto dentro del Consejo Directivo, se debe hacer una modificación al artículo 32 de los estatutos.

POR LO TANTO:

Por las razones antes expuestas, esta Federación trae la siguiente propuesta para discusión y aprobación.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

DEL ÓRGANO FISCALIZADOR

(Como esta establecido actualmente el artículo 32 en los estatutos.)

Artículo 32: Este Órgano estará integrado por un Intendente y durará en su cargo un período de dos años, en concordancia con lo establecido en el Artículo 21 de este Estatuto.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

DEL ÓRGANO FISCALIZADOR

PROPUESTA

Artículo 32: Este Órgano estará integrado por un concejal propietario delegado de la Federación y durará en su cargo un período de dos años, en concordancia con el período establecido para el Consejo Directivo.

La designación del puesto aquí indicado se realizará en la Asamblea General Ordinaria, en el mes de mayo del año que corresponda.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, habiendo conocido la propuesta y dejando clara la explicación pregunta a los señores directivos presentes ¿Si alguno se va a referir a la

1 propuesta? Además, es importante hacer de conocimiento que las reformas que se le realicen
2 a los estatutos se deben de hacer mediante Asamblea General Extraordinario por lo que
3 debemos también convocarla.

4 Los señores directivos presentes responden que les parece bien la propuesta y están de
5 acuerdo en que se convoque una Asamblea General Extraordinaria.

6 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, estando todos anuentes se procede a tomar
7 los acuerdos.

8

9

ACUERDO 1° inciso I

10

CONSIDERANDO:

11 **PRIMERO:** Que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en adelante
12 (FECOMUDI), anteriormente estaba constituida por los Concejos Municipales de Distrito de:
13 Cervantes del cantón de Alvarado y Tucurrique del cantón de Jiménez, Cóbano, Lepanto,
14 Paquera y Monteverde del cantón central de Puntarenas, Colorado del cantón de Abangares
15 de Guanacaste y Peñas Blancas del cantón de San Ramón de Alajuela.

16 **SEGUNDO:** Que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica dentro de
17 su estructura orgánica cuenta con una fiscalía.

18 **TERCERO:** Que el puesto de la fiscalía de la Federación de Concejos Municipales de Distrito
19 de Costa Rica anteriormente la ocupaba una Intendencia.

20 **CUARTO:** Que a partir del 2024 Monteverde pasó hacer Municipalidad mediante la Ley N°1019
21 “CREACIÓN DEL CANTÓN MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE
22 PUNTARENAS” por lo que se desligó de la Federación.

23 **QUINTO:** En la Asamblea General Ordinaria N°01-2024 de FECOMUDI se comentó que
24 debido a que la Federación ahora solo cuenta con siete intendencias donde todas ocupan un
25 puesto dentro del Consejo Directivo, se debe hacer una modificación al artículo 32 de los
26 estatutos.

27

POR LO TANTO

28 Por las razones antes expuestas, esta Federación establece el siguiente acuerdo:

29

SE ACUERDA

1 Este Consejo Directivo, basado en lo expuesto **ACUERDA** por unanimidad de los presentes,
2 realizar la modificación al artículo 32 de los estatutos de la Federación de Concejos
3 Municipales de Distrito de Costa, para que en adelante se lea:

4 **Artículo 32:** *Este Órgano estará integrado por un concejal propietario delegado de la*
5 *Federación y durará en su cargo un período de dos años, en concordancia con el período*
6 *establecido para el Consejo Directivo.*

7 *La designación del puesto aquí indicado se realizará en la Asamblea General Ordinaria, en el*
8 *mes de mayo del año que corresponda. **Se somete a votación y aprobado por seis votos***
9 **afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

10

11

ACUERDO 2° inciso I

12 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes celebrar una Asamblea
13 General Extraordinaria N°01-2024 el día miércoles 26 de junio del año en curso a las 14:00
14 horas de manera virtual, con el fin de presentar la propuesta de la modificación que se le estará
15 realizando al artículo 32 de los estatutos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito
16 de Costa Rica. **Se somete a votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad**
17 **de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

18 **II.** La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, hay un segundo punto por discutir el cual
19 es comentar sobre el aporte económico que deben brindar los Concejos Municipales de Distrito
20 a la Federación y aquí le cedo el espacio a la señorita Valeria Zamora Moya para que nos
21 explique un poco como está la situación actual del aporte que debemos brindar a la
22 FECOMUDI.

23 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa toma la palabra dice, con respecto al aporte
24 económico que deben brindar los concejos municipales de distrito por concepto de afiliación a
25 la Federación el año pasado se le realizó un ajuste al porcentaje bajándolo del cero coma
26 veinticinco por ciento (0,25%) a un cero coma diecisiete por ciento (0,17%) por el tema de la
27 aplicación de la regla fiscal el cual limitaba a la Federación crecer en gasto por lo que el
28 superávit libre iba creciendo por esa limitante, ese porcentaje regia a partir del año 2024 y se
29 iba a mantener mientras estuviera vigente la aplicación de la regla fiscal, pero para septiembre
30 del 2023 cuando el presupuesto ya había sido enviado a la CGR las federaciones municipales

1 fueron excluidas de la Regla Fiscal, según Ley N°10.386, "MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV
2 DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE
3 DE 2018", por lo que ahora se vuelve nuevamente al porcentaje que estaba anteriormente del
4 cero coma veinticinco por ciento (0,25%), eso si ustedes desean mantener el porcentaje
5 anterior o no si desean aumentarlo más ya eso queda a decisión de ustedes, ahora la duda
6 que me surge es, si al volver al porcentaje anterior se debe hacer la publicación en el Diario
7 Oficial La Gaceta o no.

8 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, no se debe hacer la publicación porque
9 bien claro lo dice que el porcentaje del cero coma diecisiete por ciento (0,17%) se mantenía
10 mientras estuviera vigente la aplicación de la regla fiscal y ya no nos aplica, considero que acá
11 lo que debemos hacer es tomar un acuerdo de enviarle un oficio a los Concejos Municipales
12 de Distrito informándoles que para el año 2025 se vuelve nuevamente al porcentaje del cero
13 coma veinticinco por ciento (0,25%) para que lo contemplen dentro de sus presupuestos, al
14 respecto pregunta a los señores directivos ¿Si están de acuerdo en que se envíe un oficio a
15 los Concejos Municipales de Distrito informándoles que para el año 2025 se vuelve
16 nuevamente al porcentaje anterior?

17 Los señores directivos presentes responden, si señora.

18 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, se procede a tomar el acuerdo.
19

20 **ACUERDO 1° inciso II**

21 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes enviar un oficio a los
22 Concejos Municipales de Distrito informando que debido a que las federaciones municipales
23 fueron excluidas de la regla fiscal según Ley N°10.386, "MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE
24 LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE
25 DE 2018", para el año 2025 se vuelve nuevamente al porcentaje del cero coma veinticinco por
26 ciento (0,25%) de su presupuesto ordinario excluyendo la Ley N°8114/9329, aporte que estos
27 gobiernos locales deben brindar a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa
28 Rica por concepto de afiliación, con el fin de que lo contemplen dentro de su presupuesto
29 ordinario. **Se somete a votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de**
30 **los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

1 **III.** La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, hay un tercer punto por comentar, el cual es
2 sobre el cambio de firmas de la cuenta bancaria de la Federación, para poder en contexto a
3 todos en el caso de la Federación cuando hay cambio de Consejo Directivo y el Presidente ya
4 no es el mismo se debe hacer el cambio de firmas en el banco de igual manera la Tesorera,
5 entonces de acuerdo a la explicación debemos excluir la firma del señor Wilberth Quirós quien
6 anteriormente era el Presidente de la Federación y se me incluya a mí por ser ahora la
7 Presidente y representante legal de la Federación, también debemos incluir la firma de la
8 señorita Keilyn Céspedes quien es la Tesorera de la Federación. Por otra parte, propongo que
9 se mantenga la firma de la señorita Valeria Zamora-Administradora de la Federación, o sea
10 que las tres seamos firmantes utilizando la técnica donde yo firme con Keilyn o firme con
11 Valeria ¿Qué les parece la propuesta?

12 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa, dice señora Presidente solicito la palabra

13 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, claro que si

14 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa toma la palabra dice, con respecto a este
15 tema primeramente agradezco a la señora Presidente Mariana Calvo por confiar en mí y si
16 todos están de acuerdo con la propuesta que ella hace de que se mantenga mi firma, como
17 administradora considero importante que para tratar de hacer las cosas de la mejor manera
18 valoren también hacer una modificación en los estatutos, específicamente en el artículo o
19 artículos donde se hace mención el tema de las firmas, muchas gracias.

20 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, agradezco a la señorita Valeria Zamora Moya
21 por su valioso aporte, lo estaremos valorando, compañeros ¿Están todos de acuerdo en
22 realizar el cambio de firmas y que se mantenga la firma de la señorita Valeria Zamora?

23 Los señores directivos responden, si señora estamos de acuerdo.

24 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, estando todos de acuerdo con lo expuesto,
25 se procede a tomar el acuerdo.

26

27

ACUERDO 1° inciso III

28 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes realizar el cambio de
29 registro de firmas de la cuenta corriente del Banco Nacional de Costa Rica No.100-01-025-
30 002599-0, que posee la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en

1 dicha institución Bancaria, excluyendo de la cuenta al señor Wilberth Quirós Palma y en su
2 lugar incluir a las señoras: Mariana Calvo Brenes-Presidente y Keilyn Mariel Céspedes
3 Chacón-Tesorera, además se mantenga dentro de la cuenta a la señorita Valeria Zamora
4 Moya-Administradora, como firmantes de la cuenta bancaria de la Federación. **Se somete a**
5 **votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que**
6 **integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

7 IV. La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente manifiesta que hay un cuarto punto, el cual es
8 ver la posibilidad de elaborar un segundo presupuesto extraordinario, esto lo trae como
9 propuesta a esta sesión ya que un día de estos que estuve reunida con la señorita Valeria
10 Zamora dentro de los temas que estuvimos conversando ella me comentó un poco sobre el
11 presupuesto ajustado con el que estamos trabajando debido a la improbación del presupuesto
12 ordinario del 2024 y al ser un presupuesto ajustado hay algunos renglones presupuestarios que
13 quedaron muy limitados los cuales se contemplaron también en el presupuesto extraordinario
14 No.01-2024 pero la Contraloría solamente aprobó la partida de bienes duraderos y eso le
15 preocupa mucho, además me comentó que al ajustar el presupuesto ordinario a la hora de que
16 se registra los egresos y los ingresos en el SIPP de la Contraloría los montos deben de coincidir
17 por lo que se tuvo que hacer un prorrateo en los ingresos para ajustarlos de acuerdo a los gastos
18 quedando el presupuesto ordinario por un monto de ₡6.747.751,78 (Seis millones setecientos
19 cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y un colones con 78/100) y de acuerdo a los datos
20 que le pasó cada Concejo Municipal de Distrito según el porcentaje de la cuota de afiliación hay
21 un sobrante de ₡4.439.813,34 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos
22 trece colones con 34/100), el cual considero que se podría incluir en un segundo presupuesto
23 extraordinario para alimentar los renglones presupuestarios que tienen esa limitante, se incluya
24 contenido económico en los renglones presupuestarios que se consideren pertinente para una
25 mejor operación de la operación de la Federación y se contemple también el pago de
26 prestaciones de la señorita Valeria Zamora, no sé qué les parece la propuesta.

27 Los señores directivos presentes responden que les parece bien la propuesta.

28 La señora Mariana Clavo-Presidente dice, okey se procede a tomar el acuerdo para elaborarlo
29 y posteriormente presentarlo ante el Consejo Directivo en una sesión extraordinaria.

30

1 **ACUERDO 1° inciso IV**

2 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, autorizar a la señora
3 Mariana Calvo Brenes-Presidente y a la señorita Valeria Zamora Moya Administradora ambas
4 representantes de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, para que
5 elaboren el presupuesto extraordinario No.02-2024 contemplando las necesidades prioritarias
6 que tenga la Federación para una mejor operación, además se incluya contenido económico
7 para el pago de las prestaciones legales de la funcionaria de la Federación y posteriormente
8 se presente ante el Consejo Directivo de la Federación en una sesión extraordinaria. **Se**
9 **somete a votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros**
10 **que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

11 **V.** La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente expresa, hay un quinto punto por comentar el
12 cual es sobre elaboración de un reglamento para caja chica de la Federación, este fue otro los
13 temas que estuvimos conversando la señorita Valeria Zamora y mi persona en la reunión que
14 sostuvimos, ella me comentaba que de acuerdo a la Ley N°9986 y su reglamento para utilizar
15 fondos de caja chica debe haber un reglamento de caja chica y la Federación no cuenta con
16 ese reglamento por eso trae este tema a sesión, considero que es importantísimo que la
17 Federación cuente con ese reglamento por lo que debemos elaborarlo, no sé si hay algún
18 Concejo Municipal de Distrito que nos pueda colaborar con su reglamento para nosotros tomarlo
19 como referencia y tropicalizarlo de acuerdo a la realidad de la Federación.

20 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero dice, voy a compartirles el reglamento de
21 caja chica de Cóbano para que se guíen con ese.

22 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, claro Ronny muchas gracias compártanoslo
23 a la vez pregunto señores directivos ¿Están todos de acuerdo en que tomemos como referencia
24 el reglamento de caja chica de Cóbano para elaborar el de la Federación, una vez elaborado lo
25 revisamos entre todos y si hay que consultarlo con alguien más lo hacemos?

26 Los señores directivos responden, si señora estamos de acuerdo.

27 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, okey se procede a tomar el acuerdo.

28 **ACUERDO 1° inciso V**

29 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, elaborar el reglamento
30 de caja chica de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, tomando

1 como referencia el reglamento de caja chica del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. **Se**
2 **somete a votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros**
3 **que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

4 **VI.** La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, hay un sexto punto que nos quiere exponer
5 la compañera Marianela Ocampo, este es sobre el tema de convenios, el cual le cedo la
6 palabra a la compañera.

7 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda pregunta, como están ustedes con los
8 convenios con la Municipalidad madre.

9 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente menciona, acabamos de firmar dos convenios,
10 uno de cooperación y el de bienes inmuebles para que el cien por ciento de lo que recaudamos
11 de bienes inmuebles sea administrado en el distrito.

12 El señor Ulises González Jiménez-Vicepresidente pregunta ¿Un convenio para qué?

13 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Tesorerera dice, la Ley de Concejos Municipales de
14 Distrito indica que tienen que haber convenios entre la Municipalidad madre y su Concejo
15 Municipal de Distrito.

16 El señor Ulises González Jiménez-Vicepresidente resalta lo que dijo la compañera Keilyn, la
17 Ley de los Concejos Municipales de Distrito dice que para operar tenemos que tener convenios
18 con la Municipalidad madre.

19 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero dice, sí, pero acuérdense que la Ley no
20 es retroactiva y cuando la Ley se creó ya nosotros existíamos, entonces todo Concejo
21 Municipal de Distrito que se cree a partir de ese momento tienen que tener esos convenios.

22 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente expresa, la Ley se creó porque nosotros
23 existíamos, que además es demasiado escueta, esa Ley hay que fortalecerla.

24 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero dice, se acuerdan la vez que se quiso
25 modificar el artículo 10 de esta Ley para poder presentar directamente nuestros presupuestos
26 a la Contraloría General de la República y la Sala Constitucional se lo trajo abajo, deberíamos
27 de retomar eso de alguna manera, ya si no se dan los cantonatos y seguimos quedando como
28 concejos y se nos diera esa oportunidad de que nos dejen presentar nuestros presupuestos
29 directamente a la Contraloría sería genial.

1 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, si señor estoy de acuerdo ese sería un *plan*
2 *b*, como en algún momento se tuvo donde los concejos municipales de distrito presentamos el
3 presupuesto directamente a la Contraloría.

4 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda menciona, en el año 2014 que se
5 reformó la Ley de los Concejos Municipales de Distrito por la Ley N°9208 dice que deberíamos
6 convenir con la Municipalidad madre y la situación es que nosotros ahorita tenemos problemas
7 con Abangares con eso porque ellos dicen que si no convenimos y no le damos un cincuenta
8 por ciento de nuestra recaudación en patentes municipales no nos aprueban absolutamente
9 nada y ese es un gran problema que tenemos ahorita, pero voy a averiguarme si la Ley no es
10 retroactiva.

11 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente pregunta a la señora Marianela ¿En este momento
12 ustedes recaudan todo y lo administran?

13 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda responde, en este momento nosotros
14 recaudamos todo, pero apenas alcanzamos.

15 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice okey y ellos quieren quitarle el cincuenta por
16 ciento de las patentes amenazándolos con no pasarles los presupuestos, es ahí donde está la
17 ilegalidad de ellos porque eso no lo pueden hacer.

18 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda dice, entonces a raíz de tantos
19 problemas que tenemos con Abangares el cual todos nos vemos afectados por estas cosas no
20 nos quieren aprobar los presupuestos ni las modificaciones, por lo que yo quisiera que de acá
21 saliera un consenso de que debemos fortalecernos en conocimiento con una persona que tenga
22 conocimiento base en constitución y que conozca de la ley de los concejos municipales de
23 distrito y ver hasta qué punto podemos fortalecernos, este es mi tema honestamente esta
24 situación con Abangares me ha quitado bastante la paz .

25 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero dice, pero es que la misma Ley lo dice
26 regula la creación de concejos municipales de distrito, o sea habla de cuando se creen nuevos
27 concejos no de los existentes.

28 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda, nosotros necesitamos un criterio fuerte
29 para poder consultar a la procuraduría para que quede como legalidad, no sé si la señorita

1 Valeria Zamora que ha estado siete años con la Federación conoce de algún abogado o no sé
2 si alguno de nosotros podamos buscar un abogado.

3 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa dice, recomiendo que busquemos el apoyo a
4 través desde la ANAI o la UNGL para que se nos brinde el criterio porque la Federación ahorita
5 no cuenta con contenido económico para poder contratar un abogado.

6 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero, propongo que le pidamos un criterio a los
7 dos a ANAI y a la UNGL.

8 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente manifiesta que le parece bien que se haga la
9 consulta a la ANAI y UNGL, entonces procedamos a tomar el acuerdo.

10

11

ACUERDO 1° inciso VI

12 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes solicitarle a la Asociación
13 Nacional de Alcaldías e Intendencias y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales como entes
14 garantes del régimen municipal, su colaboración para que se nos brinden un criterio legal con
15 respecto a la obligatoriedad que tienen las Municipalidades donde existen Concejos
16 Municipales de Distrito de incluir dentro de sus presupuestos el presupuesto de estos
17 gobiernos locales y de condicionar la presentación de estos, aspectos que van en detrimento
18 de la salud financiera de los Concejos Municipales de Distrito. **Se somete a votación y**
19 **aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este**
20 **Órgano. ACUERDO FIRME.**

21 **VII.** La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, hay un séptimo punto comentar el cual
22 es el tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito, bueno este tema ya fue
23 abordado en el artículo VI de correspondencia, sin embargo, podemos abordar un poquito más
24 aquí, en el caso del proyecto de Cantonato de Cervantes se encuentra en la Comisión Especial
25 de la Provincia de Cartago, sé que ya lo mandaron a consultar porque Alvarado ya dio su voto
26 afirmativo, estuve hablando con el asesor del Diputado Pacheco y me dijo justamente que la
27 idea es poder lograr que el criterio sea afirmativo, al respecto pregunta a los señores directivos
28 ¿Si alguien más que se va a referir al tema?

29 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda manifiesta, como todos sabemos
30 nuestro cantonato se vino abajo y eso le vino a dar más fuerza a la Municipalidad madre y eso

1 nos ha traído un poco de malestares de hecho yo voy a denunciarlos a ellos porque nos tienen
2 ahorita sin poder pagar algunas cosas.

3 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, si compañera Marianela, pero, aunque
4 sabemos que con este pronunciamiento que dio la Sala no se nos va hacer fácil seguiremos
5 luchando por nuestros cantonatos.

6 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero dice, si hay que seguir trabajando, además
7 considero importante que desde la Federación se le solicite una audiencia tanto a la Comisión
8 Especial de la Provincia de Puntarenas para que nos atienda a las Intendencias de la Península
9 ya que en esta comisión se encontraban nuestros proyectos de cantonato y a la fecha no nos
10 ha llamado para hablar del tema, con el fin de abordar el tema de cantonato y también se le
11 solicite audiencia a la Comisión Nacional de División Territorial para que nos atienda a todas las
12 intendencias municipales con el fin de abordar este mismo tema.

13 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente pregunta a los señores directivos presentes ¿Les
14 parece la propuesta planteada por el compañero Ronny Montero?

15 Los señores directivos presentes, responden que si están de acuerdo.

16 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, dice okey se procede a tomar los acuerdos.

17

18

ACUERDO 1° inciso VII

19 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes solicitarle una audiencia
20 a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas de la Asamblea Legislativa de la
21 República de Costa Rica para los Concejos Municipales de Distrito de Cóbano, Lepanto y
22 Paquera, con el fin de abordar el tema de los proyectos de Cantonato. **Se somete a votación
23 y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este
24 Órgano. ACUERDO FIRME.**

25

26

ACUERDO 2° inciso VII

27 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes solicitarle una audiencia
28 a la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, con el fin de abordar el tema del
29 Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito. **Se somete a votación y aprobado por**

1 **seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano.**

2 **ACUERDO FIRME.**

3 **VIII.** La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, hay un último punto por discutir el
4 cual es comentar sobre la renovación del contrato laboral de la funcionaria de la Federación,
5 un día estos me reuní con la señorita Valeria Zamora y dentro de algunos temas abordados
6 hablamos sobre su contrato laboral el cual es por dos años y finaliza en el mes de agosto por
7 lo que debemos tener presente que se le debe pagar las prestaciones legales correspondientes
8 y aquí le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora para que comente

9 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa toma la palabra dice, voy hacerles un
10 pequeño recuento, yo inicié a laborar para la Federación en agosto del año 2017 desde esa
11 fecha y hasta el día de hoy me mantengo laborando y trabajo a tiempo completo y con respecto
12 a mi contrato laboral tiene finalización el día 17 de agosto del 2024 porque así está establecido
13 en el mismo, ahora quiero comentarles un poquito con respecto al pago de mis prestaciones
14 legales desde que ingrese a laborar hasta la fecha no se me han pagado, el Consejo Directivo
15 lo había contemplado en el presupuesto ordinario del 2024 pero el presupuesto fue improbadado
16 por lo que lo volvieron a incluir en el presupuesto extraordinario No.01-2024 pero la Contraloría
17 General de la República improbó el renglón donde iba contemplado el pago de las prestaciones
18 porque dice que no se podrá financiar gastos corrientes con ingresos de capital o sea con
19 superávit libre salvo casos debidamente autorizados por el ordenamiento jurídico”, no sé qué
20 va a pasar con ello; también hay otro punto importante que quiero comentarles para
21 conocimiento de ustedes, en el caso de una nueva contratación esta persona estará
22 ingresando a laborar con salario global y debido a que el presupuesto ordinario 2024 fue
23 improbadado se está trabajando con el ajustado por lo que la persona que contraten deben
24 hacerlo por medio tiempo mientras logran incluir el salario a tiempo de esa persona.

25 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice y no hay alguna manera para que se incluya
26 el contenido económico que hace falta para el resto del año.

27 La señorita Valeria Zamora Moya manifiesta, estuve revisando con el compañero Esteban
28 quien nos colabora de una manera voluntaria en el presupuesto para incluir el contenido que
29 hace falta para el resto del año e incluirlo en un segundo presupuesto extraordinario, pero no

1 nos alcanza la plata ya que en un segundo presupuesto extraordinario se debe incluir el pago
2 de las prestaciones legales que no se ha logrado.

3 La señora Mariana Calvo-Presidente dice, diay entonces tendríamos que hacer la contratación
4 a medio tiempo y ya para el presupuesto ordinario del 2025 se incluye el contenido económico
5 para la contratación a tiempo completo.

6 La señorita Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Tesorera expresa, también debemos pensar en el
7 salario global, porque sea Valeria u otra persona la que se contrate igual debemos pagarle
8 salario global.

9 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice okey y para la contratación me imagino que
10 tenemos que hacer todo el proceso de contratación, debemos averiguarnos eso.

11 La señorita Keilyn Céspedes Chacón-Tesorera dice, si se hace renovación de contrato no.

12 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, claro que se puede hacer renovación de
13 contrato, pero si se renueva el contrato no entraría con salario global porque hay una
14 continuidad laboral, alguna de las intendencias que tenga asesor legal le podría consultar, cuál
15 sería el proceder correcto y si se puede hacer una recalificación al puesto de la señorita Valeria
16 o un aumento salarial.

17 **ARTÍCULO X.**

18 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

19 **No hubo.**

20 **ARTÍCULO XI.**

21 **Acuerdos**

22 **No hubo.**

23 **ARTÍCULO XII.**

24 **Cierre de Sesión**

25 Siendo los únicos puntos por la señora Presidente Mariana Calvo Brenes, cierra la sesión al
26 ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

27

28

29 **Mariana Calvo Brenes**

30 **PRESIDENTE**

Héctor José Agüero Luna

SECRETARIO